Diputación de Salamanca

Bienestar Social

Expediente 2026/GBS_01/000475

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de 21 de mayo de 2026- dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del "Convenio de Colaboración, de concesión directa nominativa, entre la Excma. Diputación de Salamanca y la Asociación Síndrome de Asperger de Salamanca", para el año 2026.

Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social de fecha 22 de mayo de 2026, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el art. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.

Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante informe de fiscalización 584/2026 de fecha 27 de mayo de 2026 emitido por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.

Vistas las atribuciones que me confieren el art. 10.4 de la Ley 38/2003, art. 34.1 letras f), y o) de la Ley 7/1985, art. 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca

Por el presente Decreto **resuelvo:**

P R O P U E S T A

PRIMERO. - Aprobación de la suscripción de un Convenio de Colaboración, de concesión directa nominativa, para el año 2026, con la Asociación Síndrome de Asperger de Salamanca con CIF G37489978.

SEGUNDO. - Autorizar y disponer el gasto derivado de dicha suscripción por importe de diez y ocho mil setecientos cincuenta euros (18.750,00 €), teniendo en cuenta que, para ello, existe consignación en la aplicación presupuestaria 2026/N/60/2310D/4801112, de conformidad con el documento de retención de crédito RC núm. 202600012523, expedido por la Intervención Provincial.

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.

EL PRESIDENTE, **EL SECRETARIO GENERAL,**

Fdo. Francisco Javier Iglesias García **Fdo. Alejandro Martín Guzmán**